

**MARTHA CECILIA ESTRADA G.
OBRANDO EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN MANEL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
NIT. 811.038.543-4**

HAGO CONSTAR QUE:

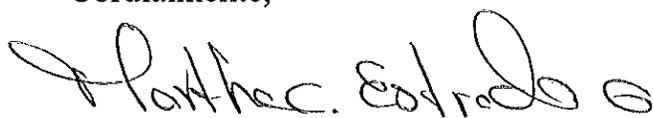
La Fundación Manel cumple con los requisitos descritos en el artículo 19 del Estatuto Tributario, se encuentra legalmente constituida, su objeto social comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación y se considera de interés general según las actividades establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario; sus aportes no son reembolsados y sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

Adicionalmente, durante el año 2021 la Fundación Manel para el Desarrollo Social cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2022 por solicitud de la Administración de la Fundación Manel para el Desarrollo Social y con destino a DIAN y no debe ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a otros terceros.

Las cifras reportadas en los Estados Financieros se encuentran auditadas a la fecha de corte mencionada.

Cordialmente,



MARTHA CECILIA ESTRADA G.

Revisor Fiscal

T.P. No. 161468-T